



Dr. René Bedón
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2023-0008-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2023

Asunto: Iniciativa Legislativa

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En virtud del literal b) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con los artículos 12 y 13 de la Resolución sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, No. C 074 de 8 de marzo de 2016, me permito informar a usted que asumo la iniciativa legislativa del proyecto de “ORDENANZA QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SAN PATRICIO” para lo cual remito el mencionado proyecto, con el fin de que se verifique el cumplimiento de las formalidades en el texto propuesto y, una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la correspondiente, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Anexos:

- POY. ORD_FRACCIONAMIENTO SAN PATRICIO.pdf



Dr. René Bedón
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2023-0008-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2023

